

ÍNDICE

Presentación	9
Menciones	13
I. Algunos planteamientos previos: sobre la descentralización administrativa por servicios	15
II. Apreciaciones sobre el estado actual de ASSE	25
III. ASSE, ¿actividad de índole comercial?	29
IV. ASSE: las normas constitucionales	31
V. Las normas de mayor jerarquía	35
VI. ASSE: la perspectiva actual	39
VII. La responsabilidad objetiva del Estado	41
VIII. ASSE puede y debe ser repensada	45
IX. Algunas puntualizaciones preliminares, antes de continuar ahondando	49
X. Análisis de la Ley 18.161, con las modificaciones introducidas por las Leyes 18.362 y 18.719	53
XI. El Reglamento General de ASSE	67
XII. La estructura interna de ASSE: sus distintas unidades ejecutoras y su organigrama	75
XIII. Conflicto de competencia entre el MSP y ASSE	87
XIV. El sistema de salud uruguayo	103
XIV.A. El Fondo Nacional de Salud (FONASA)	105
XIV.B. El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)	108
XIV.C. La Junta Nacional de Salud (JUNASA)	111
XV. La Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de ASSE, desde la óptica del Derecho del Trabajo	117
XVI. Los contratos celebrados por la Comisión de Apoyo de ASSE	125
XVI.1) La personería laboral del empleador	131
XVI.2) La empresa y el establecimiento en materia laboral	132
XVI.3) El empleador complejo	135
XVI.4) ¿Trabajador o funcionario público?	137
XVI.5) La caída de un paradigma	139
XVI.6) La tesis de Cassinelli Muñoz sobre un Derecho General de Trabajo	141

XVI.7)	La tesis de Plá Rodríguez: el contrato de trabajo y otras figuras contractuales	146
XVI.8)	La teoría de la convicción colectiva (de Cassinelli Muñoz) como un elemento necesario para poder continuar con la discusión	147
XVII.	Externalización laboral: los contratos celebrados por la Comisión de Apoyo de ASSE	151
XVII.A)	La flexibilidad y la contratación atípica	153
XVII.B)	Formas de flexibilización del contrato de trabajo, contratación atípica y fuga o exclusión de la subordinación	158
XVII.C)	Las empresas suministradoras de mano de obra temporal, empresas de trabajo temporal, empresas de subcontratación laboral o empresas de intermediación laboral	159
XVII.D)	Marco normativo instaurado por las Leyes 18.098, 18.099 y 18.251 (sobre subcontratación, suministro de mano de obra e intermediación laboral)	162
XVII.E)	Intermediación laboral	164
XVII.F)	Suministro de mano de obra	165
XVII.G)	Subcontratación	167
XVII.H)	La responsabilidad solidaria o subsidiaria de la empresa principal o usuaria	168
XVII.I)	Derecho de retención y pagos por subrogación	169
XVII.J)	Alcance objetivo o material de la responsabilidad de la empresa principal o usuaria	170
XVII.K)	Limitación temporal	171
XVII.L)	Medidas adicionales de protección laboral aplicables a los procesos de externalización	172
XVII.M)	Paridad o igualdad de trato laboral entre el trabajador eventual y el trabajador contratado directamente por la empresa usuaria (18.099:5)	173
XVII.N)	La doble inconstitucionalidad de las empresas de intermediación y suministro de mano de obra	175
XVIII.	Apreciaciones finales: ASSE, ¿un gigante -actualmente- maniatado?	183
	Bibliografía	201